



EDICTO del ayuntamiento de Miramar (Valencia) sobre la aprobación del listado provisional de aspirantes admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de UNA plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, en ejecución del proceso de estabilización del empleo temporal.

Por resolución de la alcaldía núm.2024/0293, de 27/03/2024, se ha resuelto:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, indicando a quienes hayan resultado excluidas que disponen de un plazo de 5 días naturales, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución de la alcaldía en la sede electrónica del ayuntamiento de Miramar, para subsanar los defectos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, mediante escrito dirigido a esta alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-. Trascurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará esta lista provisional elevada a definitiva, sin más trámite.

A) Listado provisional de aspirantes **admitidas.**

Ninguna aspirante admitida provisionalmente.

B) Listado provisional de aspirantes **excluidas:**

CIF	Apellidos y Nombre	Motivo de la exclusión
***9698**	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	Base Específica tercera: No aporta justificante de pago de la tasa. Requisito de acceso no subsanable.
***0439**	GADEA GALIANA, MARIA TERESA	Base General. 6.3 letra e) No aporta informe de vida laboral.
***0771**	SOLER GUERRERO, AROAH	Base General. 6.3 letra e) No aporta informe de vida laboral.

SEGUNDO. - Publicar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebren.

En Miramar, a la fecha de la firma electrónica





La Alcaldesa, PILAR PEIRÓ MIÑANA

